

Política de Seguridad de la Información

La seguridad de la información es entendida en LDA como un pilar estratégico que soporta la viabilidad de su propósito, proporcionando garantía de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, independientemente del soporte en el que se encuentre a todas las partes interesadas.

El sistema de seguridad de la información de LDA se convierte por tanto en un elemento fundamental para la seguridad de los usuarios, el cumplimiento de los requisitos legales y el mantenimiento de los procesos de negocio, generando y manteniendo la confianza de los clientes, proveedores, trabajadores, accionistas y sociedad en general, conservando y reforzando la imagen corporativa de la compañía, asegurando el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y la mejora continua en materia de seguridad de la información.

La Dirección de LDA se compromete a liderar y respaldar el sistema de gestión de la seguridad de la información, asegurando que dispone de los recursos necesarios para su implementación, mantenimiento y mejora continua.

Los objetivos de la seguridad de la información se establecerán siguiendo los siguientes

PRINCIPIOS:

Cumplimiento: Cumplir con todas las obligaciones legales, regulatorias, sectoriales y contractuales que afecten a la seguridad de la información.

Seguridad: Los sistemas de información deben funcionar de manera segura (confidencialidad, integridad y disponibilidad) y garantizar que la información sea veraz, fiable y exacta.

Gestión del riesgo: Realizar una adecuada evaluación, gestión y tratamiento del riesgo de seguridad de la información para alcanzar un nivel aceptable de riesgo, priorizando las medidas y controles a implantar acorde a los riesgos identificados y los objetivos de negocio de manera.

Proporcionalidad: Buscar el equilibrio entre la implantación de controles que mitiguen los riesgos de seguridad de los activos, el coste o el esfuerzo que éstos impliquen y su impacto en las operaciones.

Concienciación y formación: Ser conscientes de los riesgos de seguridad de la información, así como conocer y aplicar las prácticas necesarias para proteger la información.

Mejora continua: Mejorar la eficacia y eficiencia de los controles de seguridad implantados para adaptarse a la evolución de los riesgos y los nuevos entornos tecnológicos.

Esta política será revisada periódicamente por la Dirección de LDA.